

**ACTA N° 26
MAYO 24 DE 2019**

Siendo las 8:00 de la mañana se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Humberto López Posada, el cual dio un saludo de bienvenida a la Funcionaria Yised Milena Gil Aguilar de la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a los prestadores de servicio de la Corporación, a las personas acompañantes en el recinto, a la comunidad que sintoniza las sesiones por el canal comunitario Antena 4 y por la emisora local Radio Jardín.

Seguidamente solicitó a la Secretaria hacer el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia de 10 miembros de la Corporación (Carlos Julio Moreno Restrepo, Juan Humberto López Posada, Uriel Antonio Rendón Agudelo, Humberto de Jesús Restrepo Garcés, Yenifer Rendón Osorio, Olimpo de Jesús Cortés Carupia, Luis Fernando Tobón Rodríguez, Álvaro Herrera Osorio, Concejales Gloria Lucía Mesa y Juan Camilo Restrepo Sánchez) No se hizo presente el Concejal Jeferson David Ríos Castañeda.

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente orden del día.

1. ORACIÓN
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 21 DE MAYO 11 DE 2019.
3. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN, CON LA FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.
5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

Sometido a consideración el orden del día, fue aprobado por los Concejales presentes sin modificaciones ni sugerencias.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. ORACIÓN
La cual estuvo a cargo de la Vicepresidente 1° del Concejo Gloria Lucía Mesa Jaramillo.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 21 DE MAYO 11 DE 2019.
La cual sometida a consideración fue aprobada sin modificaciones ni sugerencias por los Concejales presentes.
3. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA EN EL MUNICIPIO DE JARDÍN, CON LA FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO.
El Presidente del Concejo concedió la palabra a la Funcionaria Yised Milena Gil Aguilar de la Dirección de Factores de Riesgo, la cual rindió informe general de las actividades realizadas desde la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia en el Municipio de Jardín, inició aclarando que todas las acciones de inspección, vigilancia y control en la localidad están respaldadas por una normatividad sanitaria, como directrices del Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud.

Se adjunta copia del informe a la presente Acta.

Terminado de rendir el informe, los Concejales procedieron a realizar las siguientes intervenciones:

El Concejal Olimpo Cortés preguntó qué controles se realiza al agua potable y a los suministros de agua que muchas veces se ven interrumpidos en el Resguardo Indígena de Cristianía.

El Concejal Álvaro Herrera preguntó a la funcionaria si tenía que ver con el cierre de los consultorios médicos particulares.

La Funcionaria respondió que verifican lo que tiene que ver con la gestión de residuos hospitalarios y similares en los establecimientos generadores, con el fin de verificar el cumplimiento de lo señalado por el Decreto 780 del 06 de Mayo de 2016 "Único reglamento del sector salud y protección social" es decir todo lo que tiene que ver con el manejo de los residuos peligrosos y los contratos con las rutas de recolección.

Hay otra línea de la Gobernación de Antioquia que es habilitación en calidad y red, que son los verifican los títulos de los médicos y que actividades pueden desarrollar en la práctica de la salud.

Nuevamente el Concejal Álvaro Herrera preguntó si antes del cierre de los consultorios, los médicos fueron informados con anticipación y si se les realizó requerimientos para mejorar antes de tomar la decisión del cierre, ya que se perjudicó enormemente a la comunidad sellando dichos establecimientos.

Preguntó qué tipo de análisis y control se realiza a la panela que ingresa al Municipio y si la Gobernación de Antioquia podría colaborar en la atención de los perros callejeros.

La Concejala Gloria Mesa solicitó aclarar a la comunidad que ella no es empleada del Municipio, ya que cada que la Secretaría de Salud y protección Social del Departamento hace intervenciones la gente inmediatamente le echa la culpa al Alcalde y al Municipio.

El Concejal Humberto Restrepo preguntó qué control se realiza a los sitios donde se venden pollos de engorde ya que los olores al pasar la calle son insoportables. En cuanto a los fami hoteles informales que se puede hacer para su legalización y para que presten buenos servicios, sobre todo que cumplan con la higiene que debe de prevalecer en dichos establecimientos.

Qué control se realiza a los negocios que todavía expenden el azúcar para los tintos en azucareras y no en sobres y para prohibir la venta de cigarrillos en los establecimientos públicos.

El Concejal Fernando Tobón preguntó por el operativo que hace algunos días realizaron en los diferentes Hoteles y Fami hoteles del Municipio, en los que decomisaron colchones en mal estado y solicitaron el cambio de los mismos, desafortunadamente, muchas personas lo tomaron personal y acusaron al Alcalde y al Municipio de dicho evento, solicitó claridad al respecto.

La Funcionaria respondió a las anteriores inquietudes de la siguiente manera: En cuanto al agua potable y suministro de la misma en Cristianía manifestó que es importante que desde el Municipio se estructuren proyectos con acompañamiento de las Juntas Administradoras de los acueductos, porque la realidad es que todos los sistemas de distribución a veces carecen de recursos para realizar las adecuaciones respectivas y garantizar que el agua sea potable y continua. Por lo tanto, desde el Municipio y las Juntas se deben de mirar proyectos para que la Gobernación pueda apoyar y lograr que dichas

plantas sean de calidad potable y que garanticen la continuidad las 24 horas de servicio.

Cuando se realiza inspección, vigilancia y control hay factores de riesgo que pueden dar espera y otros que no y se deben clausurar los establecimientos inmediatamente, tomando una medida sanitaria de seguridad. Desconoce el tema del cierre de los consultorios porque no tiene acceso a los informes del Área de habilitación y calidad en red, ya sería mirar los informes y con los profesionales del área de la salud determinar que pudo haber pasado.

En cuanto a la panela, todo lo que tiene que ver con fabricación es competencia del INVIMA, los cuales dentro de sus actividades de inspección, vigilancia y control hacen que las fábricas de alimentos tengan un plan de muestreo para garantizar mediante análisis microbiológicos y físicoquímicos la aptitud de un alimento para el consumo humano. La competencia de la Dirección de Factores de Riesgo es verificar la comercialización, es decir los productos que se encuentran en los supermercados y en las tiendas, que cumplan con la normatividad, etiquetado y rotulado; si hay alguna queja por el consumo se notifica al INVIMA para que visite el Trapiche.

Los animales en situación de calle, con las jornadas de esterilización lo que se busca es bajar la natalidad de dichos animales y con ello disminuir de alguna manera la incidencia de accidentes rábicos.

Aclaró que su dependencia se encuentra inscrita a la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, Dirección Factores de Riesgo de la Gobernación de Antioquia, hay algunos componentes que por competencia del Municipio son transversales a ciertas acciones que cada uno de los secretarios de despacho plantean en sus planes de acción.

En cuanto a las ventas comerciales de pollos, se enviará oficio a la autoridad competente que es el grupo ambiental de la Policía Nacional y a la Secretaría de Gobierno, para que verifiquen toda la documentación legal de los establecimientos y si aplican unas correctas prácticas de manejo que impidan que los olores generen contaminación para el sector.

En cuanto a los establecimientos fami hoteles informales, aclaró que su competencia es sólo de verificar establecimientos abiertos al público legalizados, la informalidad es competencia de la Secretaría de Gobierno, la cual bien ha adelantado varias acciones con la Secretaría de Turismo y Policía aún siguen algunos prestadores realizando la labor de manera informal.

En cuanto al manejo del azúcar es cierto, se les ha dicho a todos los establecimientos cómo debe de ser ese manejo, algunos han mejorado y otros han hecho caso omiso, se realizarán las intervenciones respectivas para mejorar en ese aspecto, ya que es de su competencia y de la policía nacional con la entrada en vigencia del Código de Policía.

La venta de cigarrillos en establecimientos y al menudeo, es un requerimiento para la Policía Nacional, la competencia de la Dirección de Factores de Riesgo es socializar la norma que en el caso es la Ley 1335 de 2009 referente a los avisos que deben de tener los establecimientos comerciales.

En cuanto al cambio de los colchones, como autoridad sanitaria se realiza toda la verificación, se va a ser muy reiterativos en las condiciones sanitarias que debe de tener cualquier establecimiento comercial, el hecho de Jardín estar certificado en turismo, las acciones se deben de realizar de manera conjunta con la Secretaría de Turismo y la Policía de turismo, el último operativo fue realizado porque la Policía de Turismo Antioquia lo solicitó en el Municipio de Jardín y en otros municipios aledaños, lamentablemente para muchas personas fue una cosa terrible generándose muchos comentarios, por lo que invitó a la comunidad a utilizar los canales de comunicación formales y que antes de emitir un comentario se cercioren de la información y de su procedencia.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS:

La Concejala Gloria Mesa hizo referencia a los tres letreros que se observaron desde días pasados en los puestos de las tres mujeres del Concejo, invitando al NO maltrato a la Mujer, significa solidaridad con las mujeres funcionarias de la Administración Municipal que fueron maltratadas en un panfleto publicado en días anteriores por todo el Municipio, mujeres que fueron maltratadas física, moral y psicológicamente como a sus familias, invitó a las personas que hacen tanto daño a pensar bien antes de actuar.

La Concejala Yenifer Rendón se unió a la anterior intervención manifestando que el maltrato no se puede ver cómo tan normal, hay que cambiar un pensamiento que es colectivo, contra una sociedad que es machista y que las mismas mujeres también aportan para ello.

El Concejal Carlos Julio Moreno también se unió a las palabras de las Concejales, invitó a las personas que escriben los panfletos a hacerse contar electoralmente, que muestren las obras que hacen pero que no destruyan familias.

El Concejal Camilo Restrepo solicitó un minuto de silencio por el eterno descanso del Sr. Pancracio Díaz el cual estuvo muy vinculado con el Concejo Municipal con la asistencia a las sesiones. Dicho minuto de silencio fue concedido y realizado por todos los asistentes.

5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN:

Agotado el Orden del Día, se dio por terminada la sesión a las 9:00 a.m. anunciando el Presidente la próxima sesión plenaria para el Sábado 25 de Mayo a las 8:00 a.m.

JUAN HUMBERTO LÓPEZ POSADA
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES V.
Secretaria